

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 5.655/2012

Doña María José Galera García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 835/2011, a instancia de Ricarda Cosana Quesada, expediente de dominio para la inscripción de la siguiente finca:

"Finca rústica: Suerte de huerta, situada en el Pago de las Viejas, ruedo de la aldea de Jauja, segundo cuartel rural del término de Lucena. Tiene una cabida de 34 áreas, 10 centiáreas y 14 decímetros cuadrados, si bien medida recientemente y según Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de la Gerencia Territorial del Catastro, resulta tener una superficie de 33 áreas y 31 centiáreas, que linda: Al Norte, con la finca de la que se segregó propiedad de Hermanos Cosano García; al Sur, con don Gabino Ruiz González; al Este, con don Miguel Fernández Quesada; y al Oeste, con don José Santaella López. Su referencia catastral es el Polígono 28, parcela 29, término municipal de Lucena".

La finca anteriormente descrita es el resto o matriz que quedo tras la segregación que se efectuó sobre la siguiente:

Una huerta nombrada "Cuarta de los Llanos", situada en el pago de Las Viejas, ruedo de la aldea de Jauja, segundo cuartel ru-

ral del término de la ciudad de Lucena, con cabida de 1 hectárea, 9 áreas, 59 centiáreas y 14 decímetros cuadrados, o una 1 fanega y 9 celemines.

Sus linderos son: Al Este, con olivar de los sucesores don Antonio Porras, hoy Miguel Fernández Quesada; Oeste, con el Arroyo Colorado, hoy José Santaella López; al Sur, tierra huerta de Antonio Gómez Ramírez, hoy Gabino Ruiz González; y por el Norte, con otra de Antonio Simón, hoy Camino de las Huertas de los Llanos.

Como consecuencia de la segregación efectuada a la finca matriz resto queda reducida en cuanto a su superficie a la cabida de 34 áreas, 10 centiáreas y 14 decímetros cuadrados, conservando sus mismos linderos exteriores, excepto por el Norte, que linda con la parcela que se segregó y que se ha descrito anteriormente.

La última inscripción de dominio vigente de la finca es la octava de la número 596 duplicado, extendida al folio 47, del libro 388 de Lucena, tomo 448 del Archivo, con fecha 5 de enero de 1922, según la cual el titular de la misma es don Pedro Aguilera Ramírez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 7 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial, firma ilegible.